

ACTA DE RECIBO DE ESPACIO CTO2278-23

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Cláusula DECIMOPRIMERA** del **Contrato No. 2278-23**, cuyo objeto fue "EL CONCEDENTE MERCANTIL faculta al CONCESIONARIO MERCANTIL la utilización de espacios no exclusivos, en la infraestructura a cargo de TRANSMILENIO S.A., para la operación exclusiva de módulo(s) de servicio bajo la marca "**PASTELEROS SAS**" donde comercialice su portafolio de productos y/o servicios a cambio de una remuneración, cumpliendo para tal fin las condiciones comerciales, operacionales, financieras y jurídicas establecidas y con los requerimientos ambientales, sanitarios y de seguridad que para ello establezcan TRANSMILENIO S.A. y las autoridades competentes."

En consecuencia, en la ciudad de Bogotá D.C., el **03/01/2024** acordaron de una parte, **MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO SÁNCHEZ**, Profesional Especializado Grado 06 de la Subgerencia de Negocios Colaterales, en su calidad de supervisor designado y en representación de **TRANSMILENIO S.A.**, y de otra parte, **JUAN PABLO SALGUEROS BELTRÁN**, en representación de "**PASTELEROS SAS**"

Para recibir por parte de la Entidad el siguiente espacio donde estaba ubicado el módulo:

ID	UBICACIÓN
1	PORTAL EL DORADO C

Como constancia del recibo del espacio, la suscriben los presentes.



MAYRA ALEXANDRA JARAMILLO
Profesional Especializado Grado 06 de
Negocios Colaterales
Subgerencia de Negocios Colaterales
TRANSMILENIO S.A.

JUAN PABLO SALGUEROS BELTRAN
Representante legal
PASTELEROS SAS